



*Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Presidencia de la Nación*

CIRCULAR CON CONSULTA N° 2

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 262/11-0021-LPU22

Expediente N.º EX-2022-97362738- -APN-DAFYPP#MAD

Objeto de la contratación: Provisión de un servicio de consultoría para el desarrollo de un Plan de Turismo Sostenible 2050, en el marco del “Proyecto Inversiones Integradas Bajas en Carbono y Conservación en Ciudades Argentinas (PNUMAGEF 7)

Habiéndose recibido una consulta de posible oferente en el presente proceso licitatorio, se transcribe la consulta con su respuesta:

Consultas:

¿Es posible conocer el presupuesto oficial o las horas hombre previstas para poder cuantificar la oferta? 2-Existe cláusula de redeterminación de precios para hacer frente al proceso inflacionario que hay dentro de los 12 meses de trabajo?.

Respuesta:

En el sistema COMPR.AR se puede apreciar la estimación de costos que se hizo en el presente proceso. Dicha información se encuentra en el ítem **Detalle de productos o servicios donde consta el valor del precio unitario y total el cual asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000).**

Asimismo, se informa que en caso de un ajuste de precios se aplicarán las reglas enmarcadas en la normativa nacional. Se tomará en consideración el ARTÍCULO 96. Decreto N° 1030/2016 - RENEGOCIACIÓN. En donde se estipula que se podrá solicitar la renegociación de los precios adjudicados cuando circunstancias externas y sobrevinientes afecten de modo decisivo el equilibrio contractual.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas
Circular**

Número:

Referencia: Circular 2 - 262/11-0021-LPU22- EX-2022-97362738- -APN-DAFYPP#MAD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.